



C I R C U L A R CSJBOYC20-57

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de Reorganización de Persona Natural Comerciante”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena. radicado EXTBOY20-753 de 31 de enero de 2020 de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena. Oficio No 0080 de 24 de enero de 2020, suscrito por Leidy Paola Chinchilla Silva, Secretaria.	Oficio No 0080 de 24 de enero de 2020, radicado 81736318900120190037400, por medio del cual comunica admisión del proceso de reorganización de persona natural comerciante de LUIS FERNANDO BUITRAGO RIVERA C.C. 74.243.644.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM